



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA ECUABARNICES S. A., POR LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A., CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A., POR LA DE ECUABARNICES S. A., DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La ~~COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.~~, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 30 de enero de 1975, aprobada mediante Resolución No. 4076 el 14 de abril de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 1975.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de fusión por absorción de la compañía ~~ECUABARNICES S. A.~~, por la ~~COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.~~, cambio de denominación de la ~~COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.~~, por la de ~~ECUABARNICES S. A.~~, disolución anticipada de la compañía absorbida, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía absorbente se otorgó el 30 de diciembre de 2004, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC- 0002355 de 19 ABR 2005
- 3.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero Gonzalo Ronquillo Delgado y Seiddy Mackliff Peña, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la ~~COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.~~; e ingenieros Antonio Ginatta Coronado y José Bolaños Escandón, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General, en su orden, de la compañía ~~ECUABARNICES S. A.~~, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **FUSION POR ABSORCIÓN, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC- 0002355 de 19 ABR 2005 aprobó fusión por absorción de la compañía ~~ECUABARNICES S. A.~~, por la ~~COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.~~, cambio de denominación de la ~~COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.~~, por la de ~~ECUABARNICES S. A.~~, disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento del capital suscrito por ~~DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~ y reforma del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la ~~COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.~~, por la de ~~ECUABARNICES S. A.~~ a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA ABSORBENTE: COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- **DURACION:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL SUSCRITO:** \$ 299.800,00, dividido en DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Foja 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 05-G-DIC

0002355

acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.

- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La fabricación de barnices, sanitarios y protectivos para tapas y envases alimenticios, bebidas y productos industriales; barnices finales, transparentes o pigmentados para envases y tapas en general;...
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Directorio, Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Primero y Segundo Vicepresidente Principales o Suplentes, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. El representante legal es el Presidente Ejecutivo y Gerente General, individual o conjuntamente.

P AdeCh/WML
Coralia

Guayaquil,

19 ABR 2005


Ottón Morán Ramírez
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)**

Lupe Juli M.
0904246776
2005-04-19.
Quisi Extrato